

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

- 463** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Resolución de 27 de enero de 2022, por la que se corrige error en la Resolución de 24 de noviembre de 2021, que aprueba la lista definitiva del Personal Diplomado Sanitario que, de conformidad con la propuesta del Comité de Evaluación de Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario de esta Gerencia, se encuadra o no en los distintos grados del sistema de carrera profesional de acuerdo con el procedimiento ordinario previsto en la Instrucción 17/2020 del Director del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 252, de 13.12.2021).*

Advertido error material en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 24 de noviembre de 2021, de esta Dirección Gerencia, por la que se aprueba la lista definitiva de carrera profesional del Personal Diplomado Sanitario que, de conformidad con la propuesta del Comité de Evaluación de Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario de esta Gerencia, se encuadra o no en los distintos grados del sistema de carrera profesional de acuerdo con el procedimiento ordinario previsto en la Instrucción nº 17/2020 del Director del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 252, de 13.12.2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por ello, procede la corrección del error material advertido en la Resolución arriba indicada, en los términos que se indican a continuación:

Página 52103

Donde dice:

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO SUPERAR LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS ACREDITADOS
PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO

CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN	
A	No alcanza la cifra mínima de créditos por el factor de actividad profesional
B	No alcanza la cifra mínima de créditos por el factor de capacitación profesional

Debe decir:

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO SUPERAR LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS ACREDITADOS
PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO

CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN	
A	No alcanza la cifra mínima de créditos por el factor de capacitación profesional
B	No alcanza la cifra mínima de créditos por el factor de actividad profesional

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de enero de 2022.- El Director, p.d. (Resolución de 1.9.2010; BOC nº 182, de 15.9.2010), El Director Gerente, Pedro Miguel Rodríguez Suárez.